

EJE 1

V CONVOCATORIA

PREMIO HÁBITAT ECUADOR 2026



Ciudades
para la gente

Marzo 2026



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de
Infraestructura
y Transporte

Ministerio de
Ambiente y
Energía

Ministerio de
Economía y
Finanzas

bde
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.A.

Con la colaboración de:



Cofinanciado por
la Unión Europea

Pacto Verde
para Ecuador



Implementada por
giz





FORTALECIMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS URBANOS

EJE 1

EJE 1

CONTENIDO

BASES DEL CONCURSO

A. Introducción	4.pg
B. Alineación Estratégica del premio Hábitat Ecuador – Eje 1	4.pg
C. Objetivo del Eje 1	5.pg
D. Quiénes pueden postular y nivel de avance de los proyectos postulados....	6.pg
E. Categoría del Eje 1	7.pg
F. Aplicación de principios transversales en el Eje 1	9.pg
G. Incentivos y Mención de Honor del Eje 1	10.pg
H. Procedimiento de postulación	11.pg
I. Procedimiento de selección del Eje	13.pg
J. Documentación Entregable	18.pg
K. Información Relevante	21.pg

Formato - Carta de Compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado

Ficha de Diagnóstico Participativo Social

Distribución de Incentivos

Parámetros de evaluación

A.

Introducción

Las presentes Bases regulan el Eje 1 - Fortalecimiento y Estructuración de Proyectos Urbanos de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, en concordancia con el Documento Marco de Parámetros Generales aprobado por el Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador.

El Premio Hábitat Ecuador es una iniciativa liderada por el Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador, el cual actúa a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) en su calidad de instancia técnica y operativa, en el marco de sus competencias en materia de hábitat, vivienda y desarrollo urbano sostenible.

En coherencia con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), Política Urbana Nacional (PUN) y la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS), el Premio promueve un cambio de paradigma hacia “Ciudades para la Gente”, priorizando la calidad del espacio público, la proximidad urbana, la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática y el bienestar colectivo como ejes estructurantes del desarrollo urbano.

El Eje 1 tiene como finalidad fortalecer capacidades institucionales y estructurar técnicamente proyectos urbanos estratégicos a escala cantonal o metropolitana, contribuyendo a la consolidación de una cartera nacional de proyectos alineados con este enfoque

B.

Alineación Estratégica del Premio Hábitat Ecuador - Eje1

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Eje 1 se desarrolla en concordancia con el Documento Marco de Parámetros Generales de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador y con los principios estratégicos allí establecidos.

En el ámbito nacional, este eje contribuye a la implementación de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), la Política Urbana Nacional (PUN) y de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS), promoviendo propuestas que traduzcan sus lineamientos en iniciativas urbanas técnicamente estructuradas y territorialmente coherentes.

En coherencia con este marco, el Eje 1 impulsa un cambio de paradigma hacia “Ciudades para la Gente”, fomentando intervenciones que prioricen el bienestar colectivo, la calidad del espacio público, la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática y la gobernanza territorial.

Las propuestas deberán evidenciar cómo integran, desde su formulación técnica, los enfoques estratégicos definidos en el Documento Marco, particularmente en materia de desarrollo urbano sostenible, acción climática, inclusión y fortalecimiento institucional, evitando abordajes sectoriales aislados y promoviendo soluciones urbanas integrales.

De esta manera, el Eje 1 se orienta a consolidar una cartera nacional de proyectos urbanos estratégicos alineados con la política pública vigente y con potencial de implementación progresiva.

C.

Objetivo del Eje 1

El Eje 1 tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás actores elegibles, mediante el acompañamiento técnico diferenciado para la estructuración progresiva de proyectos urbanos estratégicos alineados con la política pública nacional en materia de desarrollo urbano sostenible.

En función del nivel de avance de las propuestas, Idea o Prefactibilidad/Factibilidad, el Eje 1 otorgará incentivos orientados a:

- Consolidar o ajustar conceptualmente las iniciativas y estructurar sus componentes estratégicos iniciales;
- Fortalecer la calidad de los estudios técnicos y componentes especializados mediante asesorías estratégicas que orienten su estructuración y definición de esquemas de implementación, que faciliten su futura ejecución.

El Eje 1 no contempla ejecución de obra ni asignación directa de recursos económicos, orientándose exclusivamente al fortalecimiento técnico e institucional y a la consolidación de una cartera nacional de iniciativas urbanas estructuradas.

Asimismo, el Eje 1 incentiva a los GAD a formular sus proyectos bajo criterios de inversión pública eficiente y sostenible, priorizando infraestructura urbana de calidad y alto impacto territorial. Se promueve una visión estratégica del gasto fiscal, en coherencia con la lógica 70/30 establecida en la normativa nacional, orientada a consolidar una gestión responsable y sostenible en el tiempo.

El Eje 1 tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás actores elegibles, mediante el acompañamiento técnico diferenciado para la estructuración progresiva de proyectos urbanos estratégicos alineados con la política pública nacional en materia de desarrollo urbano sostenible.

D.

Quiénes pueden postular y nivel de avance de los proyectos postulados

Podrán postular al Eje 1 de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador los actores elegibles definidos en el Documento Marco de Parámetros Generales, incluyendo:

- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Instituciones de educación superior, instituciones educativas (escuelas y colegios) y centros de investigación.
- Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.
- Organismos de cooperación internacional.
- Entidades del sector privado.

Nota: Las postulaciones podrán presentarse de manera individual o mediante alianzas entre dos o más actores.

Requisito Indispensable

Toda postulación deberá contar con el respaldo formal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal correspondiente al territorio donde se implementará la propuesta.

Este respaldo se acreditará mediante la Carta de Compromiso suscrita por la máxima autoridad del GAD, conforme al Documento 1 (formato 1 que se adjunta al presente documento).

Las postulaciones que no presenten este respaldo formal no serán consideradas elegibles y no pasarán a la fase de evaluación técnica.

Nivel de avance de los proyectos postulados

Las propuestas deberán indicar expresamente su nivel de avance al momento de la postulación, el cual determinará la modalidad de incentivo aplicable. Se reconocen los siguientes niveles de avance:

1. Idea:

Corresponde a propuestas que cuentan con una definición conceptual inicial, identificación preliminar del problema u oportunidad territorial y lineamientos generales de intervención, pero que aún no disponen de estudios técnicos detallados ni de una estructuración integral de los proyectos.

Las propuestas podrán acceder al incentivo de orientación técnica para la consolidación conceptual y estructuración progresiva de la iniciativa.

2. Prefactibilidad o Factibilidad:

Corresponde a propuestas que disponen de estudios técnicos parciales o avanzados, diagnósticos estructurados, análisis preliminares de viabilidad o componentes técnicos y financieros definidos, pero que requieren fortalecimiento especializado para su consolidación integral y preparación para financiamiento y ejecución.

Las propuestas en esta etapa podrán acceder al incentivo de asesoría técnica especializada para profundizar componentes técnicos y esquemas de implementación.

Nota: La correcta clasificación del nivel de avance será verificada durante el proceso de evaluación técnica.

E.

Categorías del Eje 1

El Eje 1 se estructura en tres categorías orientadas a consolidar proyectos urbanos estratégicos alineados con la Política Urbana Nacional (PUN), la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) y el cambio de paradigma hacia “Ciudades para la Gente”.

Las categorías constituyen marcos de estructuración técnica que deberán integrar de manera sistémica planificación, sostenibilidad, resiliencia, gobernanza y enfoque territorial. Cada propuesta deberá postular a una sola categoría, en función del componente estructurante predominante del proyecto.

Planificación y Gestión Urbana Sostenible

Comprende iniciativas orientadas a fortalecer el cambio de paradigma hacia **“Ciudades para la Gente”**, mediante procesos integrados de planificación territorial, gestión del suelo y estructuración de proyectos urbanos sostenibles con enfoque territorial e integración de los sistemas urbanos.

Las propuestas podrán estructurarse considerando el siguiente enfoque estratégico:

- **Enfoque de cambio de paradigma del espacio público**, orientado a reconfigurar la estructura urbana y el modelo de desarrollo territorial a partir de la centralidad del espacio público, la integración del uso del suelo, la movilidad sostenible, la vivienda, el derecho a la ciudad y la consolidación de redes urbanas de proximidad.

Las propuestas postuladas deberán:

- Articular planificación territorial, gestión del suelo, espacio público, vivienda, equipamientos y servicios urbanos bajo una lógica sistémica y coherente con los instrumentos de planificación vigentes (PDOT, PUGS, planes parciales u otros).

- Incorporar infraestructura verde-azul, soluciones basadas en la naturaleza y protección de servicios ecosistémicos urbanos como parte estructural del modelo territorial.
- Integrar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión integral del riesgo y reducción de vulnerabilidades urbanas.
- Promover desarrollo urbano compacto, regeneración de áreas consolidadas, consolidación de centralidades y mejoramiento integral del tejido urbano.
- Estructurar modelos de gobernanza y sostenibilidad que garanticen viabilidad progresiva y coherencia territorial.

Las iniciativas deberán evidenciar sostenibilidad a largo plazo, integración territorial y contribución estructural al desarrollo urbano sostenible del territorio.

No serán consideradas elegibles propuestas sectoriales aisladas, intervenciones exclusivamente ambientales sin articulación territorial, ni estudios normativos desvinculados de una estrategia urbana integral.

Movilidad Urbana Sostenible

Incluye iniciativas orientadas a estructurar soluciones integrales de movilidad coherentes con el modelo territorial y el desarrollo urbano sostenible.

Se priorizan propuestas que:

- Articulen movilidad con uso del suelo y proximidad urbana.
- Promuevan modos activos y transporte público eficiente.
- Mejoren accesibilidad universal y seguridad vial.
- Reduzcan emisiones y externalidades ambientales.
- Integren planificación multimodal y conectividad territorial.

Nota: Las iniciativas deberán demostrar consistencia técnica y capacidad de integración al sistema urbano existente, evitando soluciones sectoriales aisladas o intervenciones desvinculadas del contexto territorial.

Eficiencia Energética

Comprende iniciativas orientadas a fortalecer la implementación territorial de la eficiencia energética en edificaciones residenciales, con énfasis en el fortalecimiento de la efectiva implementación de las políticas públicas, prioritariamente la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y demás instrumentos regulatorios aplicables, tales como la Ley de Eficiencia Energética (LOEE).

Las propuestas deberán incorporar obligatoriamente un **componente normativo e institucional**, orientado a:

- Fortalecer la adopción, implementación o actualización de estándares de eficiencia energética a nivel local.
- Promoción de estrategias de diseño bioclimático y/o medidas de diseño pasivo a escala urbana y arquitectónica para la disminución de la demanda energética de las edificaciones residenciales.
- Desarrollar lineamientos técnicos, ordenanzas o mecanismos de aplicación efectivos, alineados con la NEC.
- Consolidar capacidades institucionales para la gestión y seguimiento del desempeño energético de las edificaciones residenciales.
- Incrementar la adopción de medidas de eficiencia energética en el sector residencial, de acuerdo con el capítulo de eficiencia energética de la NEC-HS-EE.

Este componente constituye el eje estructurante de la categoría y el ámbito principal del acompañamiento técnico.

De manera complementaria, las propuestas podrán incorporar un componente aplicado o demostrativo que permita respaldar técnicamente el proceso normativo, incluyendo intervenciones en edificaciones residenciales nuevas o existentes, procesos de rehabilitación energética o acciones vinculadas a regeneración urbana.

No serán elegibles propuestas que se limiten exclusivamente a intervenciones físicas sin sustento normativo, ni aquellas que no evidencien fortalecimiento institucional en materia de eficiencia energética.

F.

Aplicación de principios transversales en el Eje 1

En coherencia con el Documento Marco de Parámetros Generales de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, las propuestas postuladas al Eje 1 deberán incorporar integralmente la totalidad de los principios transversales definidos en dicho instrumento, asegurando su integración sistémica en el diagnóstico, formulación, estructuración técnica y esquema de implementación del proyecto.

- Ciudades inclusivas, seguras y sostenibles (ODS 11)
- Acción climática y resiliencia territorial (ODS 13)
- Igualdad, inclusión y cohesión social (ODS 5, 10 y 16)
- Gobernanza multinivel y fortalecimiento institucional (ODS 16 y 17)

- Viabilidad técnica, sostenibilidad y escalabilidad

G.

Incentivos y Mención de Honor del Eje1

Incentivos:

En el marco de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, el Eje 1 contempla hasta seis (6) incentivos no financieros, distribuidos en función de los niveles de avance de las iniciativas y de las tres categorías establecidas.

Los incentivos consisten en procesos de acompañamiento técnico especializado orientados a fortalecer la estructuración progresiva de los proyectos urbanos postulados, sin implicar asignación de recursos económicos para ejecución de obra.

Los incentivos se distribuyen de la siguiente manera:

- Tres (3) incentivos para propuestas en nivel de Idea.
- Tres (3) incentivos para propuestas en nivel de Prefactibilidad o Factibilidad.

Cada categoría podrá otorgar hasta dos incentivos, uno por cada nivel de avance, siempre que las propuestas cumplan los criterios técnicos establecidos y alcancen los estándares mínimos de evaluación.

1. Incentivo para Propuestas en nivel de avance: Idea

Las propuestas clasificadas en nivel de Idea accederán a un proceso de orientación técnica para la consolidación conceptual y estructuración progresiva de los proyectos.

Este acompañamiento podrá incluir:

- Definición del alcance técnico de los proyectos.
- Identificación de componentes estratégicos y articulación territorial.
- Orientación metodológica para la formulación de estudios posteriores por parte del GAD.
- Recomendaciones técnicas para fortalecer su viabilidad futura.

El proceso estará orientado a permitir que la iniciativa evolucione hacia un nivel de avance mayor.

2. Incentivo para Propuestas en nivel de avance: Prefactibilidad o Factibilidad

Las propuestas clasificadas en nivel de Prefactibilidad o Factibilidad accederán a un proceso de asesoría técnica especializada, orientada a profundizar componentes técnicos, esquemas de implementación y preparación progresiva para ejecución.

Este acompañamiento podrá incluir:

- Revisión técnica especializada de estudios existentes.
- Ajustes metodológicos y mejora de componentes estructurales.
- Orientación para la consolidación de modelos de gestión o gobernanza.
- Recomendaciones para estructuración financiera o búsqueda de fuentes de financiamiento externo.

El incentivo no constituye financiamiento ni garantía de ejecución, sino un mecanismo de asesoría técnica institucional.

Disposiciones Generales sobre los Incentivos

El otorgamiento de los incentivos será resuelto por el Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador, con base en el informe técnico elaborado por el Comité Técnico y coordinado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en su calidad de instancia técnica del Premio.

La orientación / asesoría técnica se desarrollará conforme a los lineamientos metodológicos definidos por el Comité Directivo y no generará derechos adquiridos ni obligaciones financieras adicionales para el Ministerio de Infraestructura y Transporte.

La asignación efectiva de incentivos estará sujeta al cumplimiento de estándares mínimos de calidad técnica y a la disponibilidad operativa del programa.

En el caso de que alguna categoría no obtenga propuestas de nivel esperado, será declarada desierta.

Mención de Honor:

Se otorgarán menciones de honor a aquellas propuestas que, sin haber alcanzado el primer lugar en su categoría, destacan por su calidad técnica, innovación, impacto territorial, enfoque integral o potencial de replicabilidad. Estas menciones constituyen un reconocimiento institucional al mérito y al aporte significativo de iniciativas que fortalezcan el desarrollo urbano sostenible, visibilizando buenas prácticas y experiencias valiosas que contribuyen al fortalecimiento de la gestión local y la mejora del hábitat, sin formar parte de ningún proceso de incentivo directo.

H.

Procedimiento de Postulación

Las postulaciones al Eje 1 de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador deberán realizarse conforme a las disposiciones establecidas en el Documento Marco de Parámetros Generales y en las presentes Bases Específicas.

Las propuestas deberán presentarse exclusivamente a través del formulario oficial de postulación en línea, disponible en el portal institucional del Premio Hábitat Ecuador:

<https://www.mit.gob.ec/premiohabitatecuador/>

Para tal efecto, los postulantes deberán ingresar al enlace correspondiente a la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, donde se habilitará el formulario digital de postulación.

No se recibirán postulaciones por medios distintos al formulario en línea oficialmente habilitado.

La postulación deberá efectuarse hasta las 23:59 (hora continental del Ecuador) del día establecido como fecha de cierre. Las propuestas ingresadas con posterioridad a dicha hora no serán consideradas.

Cada postulación deberá incluir:

- Formulario oficial debidamente completado.
- Documentación técnica correspondiente al nivel de avance declarado.
- Carta de compromiso suscrita por la máxima autoridad del GAD cantonal correspondiente.
- Demás requisitos establecidos como Criterios de Elegibilidad.

Las propuestas deberán indicar expresamente:

- La categoría a la que postulan.
- El nivel de avance en el que se encuentran.
- El alcance territorial de los proyectos.
- La entidad responsable de su implementación técnica.

La presentación de la postulación implica la aceptación íntegra de las condiciones establecidas en el Documento Marco y en las presentes Bases.

Consultas y Aclaraciones

Las consultas técnicas o administrativas relacionadas con la presente convocatoria deberán remitirse exclusivamente al correo oficial: premiohabitatec@mit.gob.ec

Las respuestas serán emitidas por el equipo técnico del Premio y, cuando corresponda, podrán publicarse para conocimiento general de los postulantes, con el fin de garantizar transparencia y equidad en el proceso.

I.

Procedimiento de Selección del Eje 1

El procedimiento de selección del Eje 1 del Premio Hábitat Ecuador se desarrollará considerando exclusivamente las postulaciones recibidas a través del formulario oficial habilitado para este propósito y dentro del plazo establecido.

La evaluación técnica de las postulaciones será realizada por el Comité Técnico del Premio Hábitat Ecuador, instancia responsable de aplicar los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases.

Los resultados de la evaluación técnica serán consolidados en un informe motivado y presentados al Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador, órgano competente para resolver la selección de los proyectos finalistas y ganadores.

El proceso comprenderá cuatro (4) etapas sucesivas:

1. **Primera etapa:** Verificación de elegibilidad.
2. **Segunda etapa:** Evaluación técnica y selección de finalistas.
3. **Tercera etapa:** Entrevista a finalistas y selección de ganadores.
4. **Cuarta etapa:** Proclamación e inicio del acompañamiento técnico.

El proceso será coordinado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en su calidad de instancia técnica del Premio.

Primera etapa - Verificación de elegibilidad

En esta etapa se verificará que las postulaciones cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el Documento Marco y en las presentes Bases. Esta fase es obligatoria y excluyente; únicamente las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán declaradas elegibles y pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

La verificación de elegibilidad será coordinada por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en su calidad de instancia técnica y operativa del Premio. Los resultados de esta etapa serán consolidados y puestos en conocimiento del Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y claridad del proceso previo al inicio de la evaluación técnica.

Obligatoriedad de cumplimiento	
Documento 1	Carta de Compromiso del GAD (requisito indispensable): Carta que acredite el interés de participación en el Premio Hábitat Ecuador (Eje 1), suscrita por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal correspondiente, conforme al formato 1 establecido en el presente documento.
Documento 2	Requisitos técnicos del predio (aplica únicamente cuando la propuesta corresponda a una intervención física): Cuando la propuesta postulada corresponda a una intervención física, se deberá adjuntar, en un solo archivo PDF, documentación que acredite que el área donde se implantará el proyecto cumple con los siguientes requisitos: a. Certificación de suelo urbano Documento que certifique que el proyecto se encuentra dentro de zona urbana o que el predio cuenta con calificación/clasificación de suelo urbano conforme a la normativa vigente, suscrito por la autoridad competente del GAD. b. Informe de riesgos naturales o antrópicos Informe emitido por el GAD cantonal competente, en el que se detalle el nivel de riesgo del área donde se implantará el proyecto, suscrito por la autoridad competente. Si el proyecto se encuentra en una zona de riesgo no mitigable, la propuesta no será elegible. c. Documento que acredite la tenencia del predio Certificación actualizada emitida por el Registro de la Propiedad correspondiente, que acredite la titularidad del predio donde se desarrollará el proyecto. En caso de que la propuesta se ejecute exclusivamente en espacio público, se deberá adjuntar un documento que certifique que dicho espacio es de titularidad del GAD y que no presenta conflictos legales, suscrito por la autoridad competente del GAD.

Segunda etapa - Evaluación técnica y selección de finalistas.

Las postulaciones que hayan superado la etapa de elegibilidad serán sometidas a una evaluación técnica integral, la cual será realizada por el Comité Técnico del Premio Hábitat Ecuador, conforme a los criterios y variables establecidos en las presentes Bases.

La evaluación tendrá una calificación total de cien (100) puntos, distribuidos en los siguientes capítulos:

Puntaje por capítulos				
Capítulo	Criterios de priorización	Criterios de priorización	Ponderación Nivel de avance - Prefactibilidad /Factibilidad	
A	Análisis y Planificación Territorial	Coherencia con Planes de Desarrollo Urbano Sostenible o planes de trabajo.	20	15
		Calidad del diagnóstico urbano PDOT.		
B	Problemática Identificada	Definición, desarrollo y sustento técnico del problema identificado y la brecha a cubrir.	25	20
		Coherencia y viabilidad entre la problemática y la propuesta planteada.		
C	Propuesta de proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible	Innovación técnica hacia el cambio de paradigma conforme a la temática postulada.	20	25
		Enfoque de sostenibilidad efectivo e integración territorial.		
D	Participación comunitaria y Cohesión Social	Diagnóstico socioeconómico del territorio.	10	15
		Mecanismos de participación social efectiva y gobernanza clara y sostenible.		
E	Alineación estratégica ODS, PUN, AHSE y PNMUS	Alineación con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) / ODS.	15	10
		Enfoques transversales de la Política Urbana Nacional (PUN).		
		Alineación con la Política de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS).[1]		
F	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Gestión integral del Riesgo de desastres.	10	15
		Líneas de acción de mitigación del cambio climático.		
		Medidas de adaptación al cambio climático - Asentamientos Humanos.		
Calificación Total			100	100

evaluador.

Durante la exposición, los postulantes podrán apoyarse en un soporte gráfico mediante diapositivas síntesis, las cuales deberán estructurarse en coherencia con los mismos criterios evaluados en la segunda etapa.

¹ Se evaluará la alineación dependiendo la categoría a la cuál la iniciativa y/o proyecto sea postulado.

La entrevista tendrá una ponderación de hasta cien (100) puntos, los cuales serán asignados por el Comité Técnico considerando:

- Claridad conceptual y coherencia estratégica del proyecto.
- Capacidad de articulación territorial e institucional.
- Consistencia técnica de las respuestas.
- Viabilidad progresiva y sostenibilidad del proyecto.
- Nivel de apropiación institucional del GAD postulante.

La calificación obtenida en esta etapa se integrará a la valoración técnica final, y sus resultados serán consolidados en un informe motivado que será elevado al Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador, instancia competente para resolver la selección de los proyectos ganadores.

La no presentación del postulante a la entrevista en la fecha y hora asignadas implicará su descalificación automática del proceso.

La calificación final de cada propuesta se determinará mediante la integración ponderada de las siguientes etapas:

- Setenta por ciento (70%) correspondiente a la evaluación técnica documental realizada en la Segunda Etapa – Criterios de priorización.
- Treinta por ciento (30%) correspondiente a la evaluación obtenida en la Tercera Etapa – Entrevista a finalistas.

La ponderación final será aplicada exclusivamente a los proyectos que hayan superado la etapa de elegibilidad y hayan sido convocados a entrevista.

El resultado consolidado determinará el orden de prelación para la selección de los proyectos ganadores por categoría y nivel de avance.

Cuarta Etapa - Resolución, proclamación e inicio del acompañamiento técnico.

Concluido el procedimiento de evaluación establecido en las presentes Bases, el Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador resolverá la selección de los proyectos ganadores del Eje 1, con base en el informe técnico consolidado presentado por el Comité Técnico.

Una vez adoptada la resolución correspondiente, el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en su calidad de instancia técnica y operativa del Premio, realizará la proclamación oficial de los

ganadores y difundirá los resultados a través de los canales institucionales definidos, pudiendo organizar un evento público de reconocimiento.

Esta etapa no constituye una fase adicional de evaluación, sino un espacio formal de reconocimiento institucional e inicio del incentivo no financiero previsto en el Eje 1.

A partir de la proclamación oficial, se dará inicio al proceso de acompañamiento técnico e institucional correspondiente, conforme al incentivo no financiero asignado a cada proyecto

ganador. El acompañamiento se desarrollará conforme a los lineamientos metodológicos definidos por el Comité Directivo y coordinados por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en articulación con entidades del Ejecutivo y aliados estratégicos (Anexo 1).

El otorgamiento del incentivo no implica asignación de recursos económicos ni constituye ejecución de obra, quedando sujeto a las condiciones operativas definidas por el Premio.

Declaratoria de Desierto:

El Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador podrá declarar desierta una o más categoría o nivel de avance del Eje 1 cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Las postulaciones presentadas no se alinean con los objetivos y criterios establecidos en el Documento Marco y en las presentes Bases.
- No se reciben postulaciones en una o varias categorías.
- Los postulantes finalistas no comparezcan a la entrevista en la fecha y hora asignadas.
- Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo (70/100) de evaluación técnica definido por el Comité Directivo.

La declaratoria de desierto constituye una decisión técnica motivada y no genera derecho a reclamación ni compensación alguna.

J.

Documentación Entregable

Las propuestas que se postulen al Eje 1 deberán presentar obligatoriamente la documentación detallada a continuación, a través del formulario oficial de postulación en línea.

La documentación se divide en:

- Documentos habilitantes (elegibilidad).
- Documentos técnicos evaluables.

Documentos habilitantes

1. Documento 1 - Carta de Compromiso del GAD

- Suscrita por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal correspondiente.
- Conforme al formato 1 adjunto en el presente documento.
- Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **10 MB**.

2. Documento 2 - Requisitos habilitantes del predio

(Aplica únicamente cuando la propuesta corresponda a una intervención física)

- Se deberá adjuntar un solo archivo PDF con un peso máximo de 10 MB que incluya:
- Certificación de calificación/clasificación de suelo urbano.
- Informe de riesgos naturales o antrópicos emitido por la autoridad competente.
- Certificación de titularidad del predio o documento que acredite la titularidad pública cuando se trate de espacio público.
- Documentos suscritos debidamente por la autoridad competente.

Documentos técnicos evaluables

Además de los documentos habilitantes, el formulario de postulación permitirá adjuntar documentación técnica de respaldo que constituirá evidencia verificable para la Evaluación Técnica.

Los siguientes documentos deberán presentarse obligatoriamente:

3. Documento 3 - Memoria técnica del análisis territorial

- Contendrá el diagnóstico urbano y territorial que sustenta la propuesta (Análisis de uso de suelo y equipamientos, espacio público y áreas verdes, movilidad y conectividad, condiciones ambientales y riesgos e identificación de predios no edificados, etc.)
- Delimitación georreferenciada del área de intervención.
- Número estimado de habitantes beneficiarios directos e indirectos.
- Extracto pertinente del PDOT, Plan Parcial u otro instrumento de planificación aplicable.
- Memoria fotográfica del estado actual del área de intervención.

Nota: Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **100 MB**.

4. Documento 4 - Memoria técnica descriptiva del proyecto

- Desarrollará la problemática identificada, objetivos, alcance, justificación técnica, metodología y resultados esperados.
- Esquema preliminar de implementación y sostenibilidad (capacidad del proyecto para mantenerse en el tiempo).
- Explicación expresa de la alineación del proyecto con:
 - Áreas de gestión de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE 2036).
 - Enfoques transversales de la Política Urbana Nacional (PUN).
 - Política de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS)

Nota: Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **100 MB**

5. Documento 5 - Memoria técnica y gráfica correspondiente a la categoría postulada

El proyecto postulado deberá proponer obras de innovación técnica hacia el cambio de paradigma conforme a la categoría postulada.

A continuación, se detallan los temas de planificación y gestión urbana integral que pueden formar parte:

- Servicios, equipamientos e infraestructura
- Hábitat y vivienda
- Sistemas de movilidad y transporte
- Conservación ambiental y gestión de recursos y residuos
- Gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático
- Uso, gestión del suelo y ordenamiento territorial
- Gobernanza, participación y transparencia
- Economía, desarrollo local y fomento productivo
- Cultura y convivencia ciudadana
- Derechos e inclusión
- Recuperación ambiental utilizando criterios de economía circular.
- Infraestructura verde/azul y SBN
- Protección de servicios ecosistémicos

Los proyectos podrán incluir temas transversales relacionados con Movilidad Urbana Sostenible y Eficiencia energética, además de explicar la sostenibilidad de la iniciativa y/o proyecto.

La memoria técnica y gráfica correspondiente a la categoría postulada deberá contener planos, esquemas, modelaciones, propuestas técnicas o representaciones gráficas necesarias para sustentar el proyecto.

Nota: Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **100 MB**.

6. Documento 6 - Ficha de diagnóstico participativo social

- Describir el diagnóstico socioeconómico: este evalúa características como ingresos, empleo, educación, vivienda y acceso a servicios, identificando desigualdades, necesidades y oportunidades para mejorar la calidad de vida local.
- Presentar Diagnóstico participativo: mecanismos de participación social efectiva y gobernanza clara y sostenible. (Conforme el formato 2 adjunto en el presente documento.)

Nota: Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **10 MB**.

7. Documento 7 - Caracterización de amenazas naturales y estrategia de mitigación

- Documento técnico que describa la identificación de riesgos y medidas de adaptación o mitigación asociadas al proyecto.

Ejemplo de Formato de respuesta:

Inundaciones (desastre)

En el proyecto _____ se propone como estrategia la construcción de canales inundables para la mitigación de los efectos del crecimiento del Río _____ los cuales son recurrentes en la zona, afectando a 10 hectáreas colindantes al eje del Río _____.

Detallar cada estrategia de mitigación con un máximo de 700 caracteres (100 palabras aproximadamente).

Nota: Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **10 MB**.

8. Documento 8 - Esquema de gobernanza e implementación

- Documento con roles institucionales, cronograma preliminar, identificación de actores clave y ruta progresiva hacia ejecución.

Nota: Deberá adjuntarse en un solo archivo **PDF** con un peso máximo de **10 MB**.

K.

Información Relevante

1. Consultas, aclaraciones y notificaciones

Las consultas y solicitudes de aclaración relacionadas con la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador deberán remitirse exclusivamente a través de los siguientes canales oficiales:

- Página web institucional del Premio Hábitat Ecuador:

<https://www.mit.gob.ec/premiohabitatecuador/>

- Correo electrónico oficial:

premiohabitatec@mit.gob.ec

No se considerarán válidas consultas realizadas por medios distintos a los señalados.

Las comunicaciones y notificaciones oficiales del Eje 1 se realizarán únicamente a través del correo electrónico oficial del Premio y de los canales institucionales del Ministerio de Infraestructura y Transporte.

Las notificaciones dirigidas a los postulantes durante el proceso de selección se enviarán a la dirección de correo electrónico registrada en el formulario de postulación. Será responsabilidad exclusiva de cada postulante verificar que la información de contacto proporcionada sea correcta y se mantenga actualizada durante todo el proceso.

2. Jornadas de socialización y mentorías para la postulación

Durante el período de postulación, el Ministerio de Infraestructura y Transporte desarrollará jornadas de socialización y capacitación dirigidas a:

- Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales.
- Equipos técnicos municipales.
- Instituciones académicas.
- Organizaciones de la sociedad civil interesadas.

Estas jornadas estarán orientadas a explicar el proceso de postulación, los requisitos técnicos y los criterios de evaluación.

Las solicitudes de mentoría o acompañamiento para la fase de postulación podrán realizarse mediante el formulario habilitado en el portal institucional del Premio, dentro del plazo establecido en el cronograma oficial. La participación en las mentorías no constituye criterio de evaluación ni genera ventaja comparativa en el proceso de selección.

3. Transparencia y validación del proceso

El procedimiento de selección correspondiente a las etapas planteadas se desarrollará y documentará conforme a lo establecido en las presentes Bases.

La evaluación técnica será realizada por el Comité Técnico y sus resultados serán elevados al Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador para su resolución.

El proceso contará con mecanismos de validación institucional que garanticen la transparencia, objetividad, trazabilidad y coherencia en la evaluación y priorización de las propuestas.

4. Herramientas técnicas recomendadas

Con el fin de fortalecer la calidad técnica de las postulaciones, el Premio Hábitat Ecuador pone a disposición de los interesados un repositorio de herramientas metodológicas y guías técnicas disponibles en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vtEE4EomR2RdOoDeN3mXSPIUrog68np9?usp=sharing>

Entre los documentos recomendados se incluyen:

- Ciudades para la Gente – Desarrollo Urbano Sostenible (DUS).
- Aplicación Eco Zonas.
- Guías de Espacio Público.
- Manual de Senderos Seguros.
- Política Urbana Nacional (PUN)
- Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS)

- Agenda de Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE)
- Norma Ecuatoriana de la Construcción, Eficiencia Energética en Edificaciones Residenciales (NEC-HS-EE)

La consulta de estas herramientas es de carácter referencial y no sustituye el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases

Formato 1

Formato - Carta de Conocimiento y Compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado

[NOMBRE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO]

RUC Nro. [XXX]

En el marco de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, liderada por el Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), y en relación con la postulación al Eje 1 - Fortalecimiento y Estructuración de Proyectos Urbanos, el **[NOMBRE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO]**, legalmente representado por su máxima autoridad, **[NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORIDAD]**, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, manifiesta formalmente lo siguiente:

1. Que ha tomado conocimiento de la postulación de la iniciativa o proyecto denominado: **[NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO POSTULADO]**, cuya implementación se prevé dentro del territorio de su jurisdicción.
2. Que la iniciativa o proyecto es de conocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado y se reconoce su pertinencia territorial, así como su potencial contribución al desarrollo urbano sostenible del cantón.
3. Que la iniciativa o proyecto propuesto se encuentra alineado con los instrumentos de planificación territorial vigentes y responde a las prioridades de desarrollo urbano sostenible del cantón.
4. Que, en caso de que la iniciativa o proyecto resulte seleccionado como ganador del Eje 1, el Gobierno Autónomo Descentralizado se compromete a:
 - Designar un equipo técnico de enlace institucional para facilitar la articulación con el equipo postulante y las entidades que brinden asesoría técnica.
 - Facilitar, en el marco de sus competencias, la información técnica, territorial o normativa necesaria para el adecuado desarrollo del proceso de estructuración de la iniciativa o proyecto.
 - Promover la coordinación interinstitucional requerida para fortalecer la viabilidad, sostenibilidad y eventual implementación de la iniciativa o proyecto en el territorio.
 - Acompañar el proceso conforme a los lineamientos establecidos en las Bases del Eje 1 y en el Documento Marco de Parámetros Generales del Premio Hábitat Ecuador.

La presente Carta de Compromiso se emite para fines exclusivos de postulación al Eje 1 del Premio Hábitat Ecuador.

En fe de lo cual, suscribe la presente declaración.

Atentamente,

[Firma]

[NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORIDAD]

[CARGO – Máxima Autoridad del GAD]

[NOMBRE DEL GAD]

[Ciudad y Fecha]



Ficha de Diagnóstico Participativo Social
Eje 1- Fortalecimiento y Estructuración de Proyectos Urbanos

FICHA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SOCIAL			
Año:	Mes:	Día:	
Tema:		Hora inicial:	Hora final:
Lugar:			

GRUPO SOCIAL:

Niñez		Adolescentes y juventud		Adultos en edad laboral		Adultos mayores y cuidadores	
Grupos de atención prioritaria		Mujeres		Diversidad de género		Diversidad cultural	

Otro: _____

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Cartografía social participativa		Recorridos o transectos guiados	
Asambleas barriales abiertas		Taller de visión / árbol de problemas-objetivos	
Fotovoz / relatos visuales		Otro _____	

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN/TALLER/JUNTA BARRIAL

(Detalle de la forma más clara posible el desarrollo de la reunión/taller/junta barrial)

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REUNIÓN/TALLER/JUNTA BARRIAL

- 1.
- 2.
- 3.

ADJUNTE ACTAS DE REUNIÓN, FOTOS, MAPAS, Y/O DEMÁS DOCUMENTOS ELABORADOS EN LA REUNIÓN/TALLER/JUNTA BARRIAL

Anexo 1
Distribución de Incentivos



Eje 1- Fortalecimiento y Estructuración de Proyectos Urbanos

El procedimiento de selección correspondiente a las etapas planteadas se desarrollará y documentará conforme a lo establecido en las presentes Bases. La evaluación técnica será realizada por el Comité Técnico y sus resultados serán elevados al Comité Directivo del Premio Hábitat Ecuador para su resolución. El proceso contará con mecanismos de validación institucional que garanticen la transparencia, objetividad, trazabilidad y coherencia en la evaluación y priorización de las propuestas.

N°	Categoría	Nivel de avance	Tipo de Incentivo	Institución responsable
1	Planificación y Gestión Urbana Sostenible con enfoque de cambio de paradigma del espacio público	Idea	Orientación técnica para consolidación conceptual	Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)
2	Planificación y Gestión Urbana Sostenible con enfoque de cambio de paradigma del espacio público	Prefactibilidad / Factibilidad	Asesoría técnica especializada	Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) Con asesoría especializada de Cooperación Alemana GIZ
3	Movilidad Urbana Sostenible	Idea	Orientación técnica para consolidación conceptual	Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)
4	Movilidad Urbana Sostenible	Prefactibilidad / Factibilidad	Asesoría técnica especializada	Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) Con asesoría especializada de Cooperación Alemana GIZ
5	Eficiencia Energética	Idea	Orientación técnica para consolidación conceptual	Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)
6	Eficiencia Energética	Prefactibilidad / Factibilidad	Asesoría técnica especializada con pilotaje normativo	Proyecto CEELA

Nota: El Ministerio de Infraestructura y Transporte, en coordinación con la institución que brindará la orientación / asesoría técnica, evaluará la categoría planteada en la postulación, con la finalidad de proporcionar un acompañamiento técnico acorde a las necesidades específicas de cada proyecto postulante.

Anexo 2
Parámetros de evaluación
Eje 1- Fortalecimiento y Estructuración de Proyectos Urbanos

Parámetros de evaluación			
No.	Capítulos	Criterios	Variables
A	Análisis y Planificación Territorial	Planes de Desarrollo Sostenible	Está incluido en la planificación territorial vigente del GAD (PDOT, PUGS, PMDOT u otros).
		Diagnóstico urbano / escala cantonal.	Mapa de ubicación y delimitación del área de intervención.
			Análisis de uso de suelo y equipamientos, espacio público y áreas verdes, movilidad y conectividad, condiciones ambientales y riesgos e identificación de predios no edificados.
B	Problemática identificada	Definir , desarrollar y sustentar la problemática identificada en el proyecto	Definición y justificación de la problemática con su sustento técnico, social, legal y territorial.
		Coherencia entre problemática identificada y el proyecto propuesto	La solución propuesta responde de manera coherente a la problemática identificada y demuestra viabilidad técnica, territorial, social y operativa, al considerar las condiciones físicas y sociales del entorno, el marco normativo vigente y la capacidad real de implementación del proyecto.
C	Propuesta de Proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible	Planificación y gestión urbana integral Temas: • Servicios, equipamientos e infraestructura • Hábitat y vivienda • Sistemas de movilidad y transporte • Conservación ambiental y gestión de recursos y residuos • Gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático • Uso, gestión del suelo y ordenamiento	Intervención puntual (uno a dos temas).
			Intervención que involucra varios temas (tres a cinco temas) pero sin relación entre sí.
			La intervención integral involucra varios temas (más de seis temas) relacionados entre sí.

		territorial • Gobernanza, participación y transparencia • Economía, desarrollo local y fomento productivo • Cultura y convivencia ciudadana • Derechos e inclusión • Recuperación ambiental utilizando criterios de economía circular. • Infraestructura verde/azul y SBN • Protección de servicios ecosistémicos	
		Movilidad Urbana Sostenible	Aplica el principio de jerarquía de movilidad: peatón → ciclista → transporte público → transporte motorizado privado. Cumple criterios de movilidad reducida, accesibilidad universal, eliminación de barreras físicas. Estrategias de mitigación contra los efectos adversos del cambio climático en relación con la movilidad
		Eficiencia energética	Incorporación de estrategias pasivas de diseño y principios bioclimáticos para reducción del consumo energético. Incorporación de energías renovables.
		Gestión Ambiental Urbana y Servicios Ecosistémicos	Protección y recuperación ambiental del entorno urbano utilizando criterios de economía circular. Integración de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza. Identificación y protección de servicios ecosistémicos.
		Sostenibilidad	Estrategias de mantenimiento y gestión a largo plazo

D	Participación comunitaria y Cohesión Social	Diagnóstico socioeconómico	Análisis socioeconómico del sector (debe contener: caracterización demográfica, brechas económicas, problemáticas sociales)
		Participación social	Diagnóstico participativo (uno a dos).
		Diagnóstico participativo: 1. Niñez (hasta 12 años). 2. Adolescentes y jóvenes (13 a 18 años). 3. Mujeres. 4. Personas adultas en edad laboral. 5. Grupos de atención prioritaria y personas con discapacidad. 6. Personas adultas mayores y cuidadores. 7. Diversidad de género 8. Diversidad cultural	Diagnósticos participativos (tres a cinco).
			Diagnóstico participativo (más de seis).
E	Alineación estratégica ODS, PUN, AHSE y PNMUS	Alineación con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) / ODS.	Alineación a 1 área de gestión AHSE
			Alineación de 2 a 3 áreas de gestión AHSE
			Alineación de 4 a 6 áreas de gestión AHSE
			Alineación de 7 a 10 áreas de gestión AHSE
		Enfoques transversales de la Política Urbana Nacional (PUN)	Género
			Interculturalidad
			Movilidad urbana sostenible
			Gestión de riesgos
			Cambio climático
		Alternativas de acción de la Política de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS) ² .	Alineación a 1 a 3 alternativa de acción
			Alineación a 3 a 6 alternativa de acción
			Alineación a 6 a 9 alternativa de acción
			Alineación a 9 a 13 alternativa de acción
F	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Gestión integral del Riesgo de desastres.	El proyecto plantea la mitigación de alguno de los siguientes desastres de origen natural: Inundaciones, sequías, movimientos en masa, terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, incendios forestales.

² Se evaluará la alineación dependiendo la categoría a la cuál la iniciativa y/o proyecto sea postulado.

		Líneas de acción de mitigación del cambio climático: 1. Energía 2. Procesos Industriales 3. Residuos 4. Agricultura 5. USCUS	El proyecto brinda solución mediante una o varias líneas de acción de mitigación del cambio climático en el marco de los instrumentos de gestión de cambio Climático (ENCC, PLAMICC, NDC entre otras)
		Medidas de adaptación al cambio climático - Asentamientos Humanos: 1. Infraestructura verde y azul 2. Infraestructura gris e hidráulica resiliente 3. Gestión del riesgo climático	El proyecto brinda solución mediante una o varias Medidas de adaptación al cambio climático en el sector de Asentamientos Humanos en el marco de los instrumentos de gestión de cambio Climático (ENCC, PNA, NDC entre otras)